Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3099 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER LA SOLUCIÓN DE PASTOR AYALA ESCURRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II - ALTO PARANÁ", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 30 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1256/2010 (Bis) de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la adquisición de "Mantenimiento y reparación de vehículos Región II - Alto Paraná", para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 174 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos Región II - Alto Paraná, para el Ministerio Público, según Memorando DCR N.° 1081/10.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 1249/10 PAC N.° 174, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.-

Además, por Nota UOC N.° 1571 de fecha 8 de julio de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 22 de julio y 13 de agosto de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, para la adquisición de "Mantenimiento y reparación de vehículos Región II - Alto Paraná" para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 271/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayoregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3099 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER LA SOLUCIÓN DE PASTOR AYALA ESCURRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II - ALTO PARANÁ", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual, para la adquisición de **"Mantenimiento y reparación de vehículos Región II - Alto Paraná"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 13 de agosto de 2010, a la empresa **TALLER LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra** y la firma de un Contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de agosto del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado